



Lanús, 03 de junio de 2022.

RESOLUCION N° 0194.

**VISTO**

El artículo 51 - del Convenio Colectivo de Trabajo; y

**CONSIDERANDO**

Que, la agente Romina Paola MUNAFO, Legajo N° 24.970/8, ha presentado la documentación que acredita haber finalizado sus estudios Terciarios;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

**Artículo 1º:** Liquídense, a partir del día 01 de marzo del año 2022, la “Bonificación por Título”, nivel Terciario (Profesora de Enseñanza Media y Superior en Artes), a la agente Romina Paola MUNAFO, Legajo N° 24.970/8, categoría 13, con funciones de Auxiliar de Administración, Personal Administrativo de la Jurisdicción 1.1.1.01.16.000, **Secretaría de Cultura e Integración Social**, Categoría Programática 16, Agrupamiento 5, Oficina 1604, Dirección de Educación Terciaria.

**Artículo 2º:** La bonificación mencionada en el Artículo 1º, deberá imputarse a la Partida 1.1.3.  
- Retribuciones que no hacen al cargo -.

**Artículo 3º:** La presente será refrendada por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

**Artículo 4º:** Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional; dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Innovación y Tecnología; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para el ulterior trámite; y archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por